

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Previo convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Claustro Universitario de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas, que se incorpora a esta acta, incluyendo a quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2021, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, se constituye el Claustro Universitario, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente, Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- Audiencia al Claustro sobre la implantación y extinción de títulos de la Universidad de Extremadura.
- 2.- Audiencia al Claustro sobre el cambio de denominación de la Facultad de Educación.
- 3.- Audiencia al Claustro sobre el cambio de denominación y funciones de la Escuela Internacional de Posgrado.
- 4.- Audiencia al Claustro sobre la creación de Instituto universitario de investigación conjunto de recursos agrarios (INURA).

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, el Sr. Rector informa que, el principal motivo de realizar esta sesión extraordinaria es que, para que la Escuela Internacional de Posgrado pueda tener asignadas nuevas funciones y pase a denominarse Escuela Internacional de Doctorado de la UEX, es necesario que cuente como centro de gasto, debiendo tener asignada una estructura y una partida presupuestaria. Se da por tanto audiencia al Claustro con la esperanza del equipo de gobierno de la UEX de que dicha partida esté incorporada en los próximos presupuestos. No obstante, informa que a mediados del mes de noviembre espera que haya una nueva reunión ordinaria del Claustro.

Desarrollo del punto 1. Audiencia al Claustro sobre la implantación y extinción de títulos de la Universidad de Extremadura.

El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, D^a. Pilar Suárez Marcelo, quien relaciona los títulos que han sido objeto de supresión:

- Grado en Ingeniería Geomática y Topografía
- Grado en Ingeniería en Ingeniería Civil en sus tres especialidades:
 - Construcciones Civiles
 - Hidrología
 - Transportes y Servicios Urbanos
- Grado en Ingeniería de Materiales

Relaciona a continuación las titulaciones que se implantan:

- Grado en Ingeniería Civil, que viene a sustituir a los tres que han sido suprimidos.
- Grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática, que sustituye al extinto Grado en Ingeniería Geomática y Topografía.
- Máster Universitario en Energía Renovables, Gestión y Eficiencia Energética.
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos.
- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Tras no solicitarse intervención por ningún claustral, se da por realizado el trámite de audiencia.

Desarrollo del punto 2. Audiencia al Claustro sobre cambio de denominación de la Facultad de Educación.

El Sr. Rector informa que la propuesta llega desde la Facultad de Educación que propone pasar a denominarse Facultad de Educación y Psicología, con el fin de que englobe todas las disciplinas que se imparten en el centro.

El cambio de denominación fue aprobado inicialmente en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 y posteriormente por el Consejo Social, en su sesión de 23 de julio de 2021.

No habiendo intervenciones se da por realizado el trámite de audiencia.

El Sr. Rector informa que se seguirá el procedimiento de cambio de denominación que, a posteriori, requiere autorización por parte de la Comunidad Autónoma, publicación oficial en BOE y DOE, y su posterior inscripción en el RUCT.

Desarrollo del punto 3. Audiencia al Claustro sobre el cambio de denominación y funciones de la Escuela Internacional de Posgrado.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, D^a. Pilar Suárez Marcelo, quien explica que, tras su aprobación por el Consejo de Gobierno (12 de febrero de 2021) y por el Consejo Social (16 de abril de 2021), se trae a audiencia del Claustro el cambio de denominación de la Escuela Internacional de Posgrado, denominación actual, a Escuela de Doctorado de la Universidad de Extremadura. El motivo de este cambio de denominación y funciones es dar una mayor importancia a los estudios de doctorado. Considera que la estructura que establece el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, asumiendo exclusivamente los programas de doctorado como títulos bajo su responsabilidad dan más visibilidad a estos estudios.

Se presenta el Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado, que fue aprobado en Consejo de Gobierno y recoge la normativa que regirá la Escuela de Doctorado. Los cambios principales son que los títulos propios y

másteres oficiales, dejan de pertenecer a la estructura de esta Escuela y pasan a depender de Centros y otros servicios. No obstante, sí es necesario modificar en el Decreto de implantación de la Junta de Extremadura las funciones pues recogía los títulos propios y másteres oficiales como responsabilidad de la Escuela. Uno de los cambios importantes es que en esta nueva estructura estarán representados en los órganos de decisión de la Escuela, todos los coordinadores de todos los programas de doctorado y una representación de los estudiantes; hasta ahora, en la estructura actual, no se contempla.

En el turno de intervenciones toman la palabra los siguientes claustrales:

D. Javier Vaquero Martín solicita le aclaren si, al hablar la Sra. Vicerrectora de una representación de los estudiantes, implica la existencia de un Consejo de Estudiantes en la Escuela Internacional de Doctorado. El Sr. Rector le contesta que la Vicerrectora a lo que se refería es que los estudiantes, al igual que en otros centros, tendrán un cupo en el órgano director de la Escuela, con independencia de que pudiera llegar a constituirse un Consejo de Estudiantes. Aclara el Rector que la organización de ellos como consejo dependerá de los propios estudiantes.

D. Florentino Sánchez Bajo pregunta por los plazos de implantación de la Escuela de Doctorado y cuándo estará funcionando al cien por cien. La Sra. Vicerrectora de Planificación académica le contesta que, según el diagrama de flujo facilitado, el siguiente paso es elevar a la Junta de Extremadura la propuesta de cambio de denominación y funciones para su posterior aprobación en Consejo de Gobierno y publicación en el DOE para finalmente darle traslado al Ministerio con la consiguiente publicación e inscripción en el RUCT. Debido a que en todo el proceso intervienen instituciones al margen de la UEX, no pueda dar una fecha concreta, aunque aclara que su previsión es que en el curso académico 2022/23 estuviera en funcionamiento, pues de hecho en los presupuestos del año que viene se incluye una partida presupuestaria a tal fin. Sin embargo, al no depender únicamente de la Universidad de Extremadura, no se puede establecer una fecha.

Expone también que él forma parte de la Comisión de Doctorado que asume funciones que ahora serán desempeñadas por la Escuela, de modo que entiende que esta comisión se extinguirá. La Sra. Vicerrectora aclara que la Comisión de Doctorado deberá seguir funcionando, aunque con unas funciones mínimas, en tanto en cuanto los Estatutos de la Universidad de Extremadura no se modifiquen.

No habiendo más intervenciones, se da por realizado el trámite de audiencia.

Desarrollo del punto 4. Audiencia al Claustro sobre la creación del Instituto Universitario de investigación conjunto de recursos agrarios (INURA)

El Sr. Rector cede la palabra a D^a. María Guía Córdoba Ramos quien informa que el Instituto comenzó a trabajar como un instituto mixto pero que se constituyó como propio en el año 2016, porque la normativa no recogía la

constitución de un instituto mixto, aunque se siguió trabajando con el Centro Tecnológico Agrario Alimentario de Extremadura (CTAEX) y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX). El fin es darle el formato de instituto mixto. La propuesta ya fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEX y el Consejo Social, quedando pendiente a día de hoy la aprobación por parte de la Junta de Extremadura.

No habiendo intervenciones se da por realizado el trámite de audiencia.

El Sr. Rector agradece su presencia a los claustrales y anticipa, a título informativo, la intención de convocar lo antes posible el Comité de Seguridad y Prevención de la Universidad de Extremadura para plantear una modificación de las condiciones de trabajo, aforo y presencia de los estudiantes, con el fin de volver a una normalidad aún mayor que la actual. Espera que haya un Claustro ordinario antes de final de año.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,15 horas, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

Antonio Hidalgo García
Presidente

Francisco Álvarez Arroyo
Secretario